



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
03-11-2021



ACTA

1.-En Vallenar en sala de reuniones del Centro Tecnológico Ambiental, siendo las 09:00 horas, el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales, al equipo que lo acompaña, y a la comunidad Vallenarina, dando inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria y de Concejo Municipal.

ASISTENCIA

| | |
|-----------------|------------------------------|
| SR. ALCALDE | DON ARMANDO FLORES JIMENEZ |
| SR. CONCEJAL | DON ARTEMIO TRIGOS GODOY |
| SRA CONCEJALA | SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL |
| SR. CONCEJAL | DON HUGO IRIARTE ORDENES |
| SRTA. CONCEJALA | SRTA. FERNANDA GALEB CORTÉS |
| SR. CONCEJAL | DON.LUIS VALDERRAMA MALTEZ |
| SR. CONCEJAL | DON HUGO PAEZ SUAREZ |

TABLA:

1. SALUDO DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. SE SOMETE A APROBACION EL ACTA DE SESIÓN ORD.Nº13 y ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS NÚMEROS 8, 9 Y 10 DEL AÑO 2021.
 - SE APRUEBA ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 13 SIN OBSERVACIONES
 - SE APRUEBA EL ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 8 SIN OBSERVACIONES
 - SE APRUEBA ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 9 SIN OBSERVACIONES
 - SE APRUEBA ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 10 SIN OBSERVACIONES

3. EXPOSICIÓN DIRECTORA DE CONTROL. SOBRE ATRIBUCIONES DEL CONCEJO LEY 18695.

Sra. Célica Medina, Directora de Control Interno, expresa que su exposición versará sobre las atribuciones del Concejo, señalando que aún cuando antes, en las primeras sesiones, se habría referido al tema en esta oportunidad la idea es ir un poco más al detalle, en virtud de esto, hace mención que la normativa aplicable es la Ley Orgánica Municipal 18695, y fundamentalmente los artículos 71 y siguientes, subrayando la importancia de que esta normativa constituya un texto de consulta permanente de los señores concejales. Acto seguido la directora de control se refiere a las atribuciones del concejo, las cuales señala se encuentran establecidas en el artículo 79 y efectúa un análisis en detalle de éstas, destacando entre otras: necesidad de requerir acuerdo al concejo en aquellas materias contenidas en artículo 65 del mismo cuerpo legal; facultades fiscalizadoras, como Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal, y la ejecución del presupuesto municipal; Fiscalizar las actuaciones del alcalde; citar y/o solicitar información y/o citar a los funcionarios municipales por intermedio del alcalde; aprobar la participación del municipio en asociaciones, corporaciones o fundaciones; aprobar nominaciones o cambio en las denominaciones de los BNUP, etc. Acto seguido se refiere a los quorum para sesionar tanto en sesiones ordinarias como extraordinarias, será de mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, para tomar acuerdo, se requiere la mayoría absoluta de los concejales presentes. Acto seguido, la autoridad agradece a la directora de control ofreciendo la palabra.

Concejal Hugo Iriarte: Solicita aclarar si ante la necesidad de información dirigida hacia la unidad de control, ésta solicitud debe ser necesariamente a través del alcalde con el mismo procedimiento señalado para las demás unidades municipales, ante lo cual se aclara que la unidad de control por constituir una unidad asesora del concejo, la forma de comunicación es diferente, es decir, está en condiciones de contestar en forma directa. Por otra parte, se solicita aclarar los quorum para fiscalizar a una unidad municipal y el quorum necesario para solicitar información y/o citar a algún funcionario. La directora aclara que para fiscalizar se requiere el acuerdo de un tercio de los miembros del concejo y para requerir información y/o citar algún funcionario de alguna unidad se requiere la votación de la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.



4.- PROYECTO ADQUISICIÓN CAMION LIMPIA FOSA Y APROBACIÓN DEL APORTE MUNICIPAL PARA GASTOS OPERACIONALES.

El Sr. Alcalde señala que este tema se refiere a la necesidad de ratificar un acuerdo que se llegó días atrás, respecto de postular a un proyecto de adquisición de un camión limpia fosa, iniciativa que se gestó en reunión con el gobernador regional, y ahora surge la necesidad de aprobar los recursos necesarios a comprometer, para solventar el gasto operacional asociado y que ascienden a \$ 22.000.000.-

Concejales Artemio Trigo consulta si este equipo va a ser administrado por la unidad de medio ambiente, y al respecto consulta cómo será el procedimiento para entregar el servicio, pues podría eventualmente producirse aprovechamiento.

El alcalde señala que se elaborará una ordenanza que regule este servicio incluido los derechos asociados, situaciones que tratarán de que este servicio no entre en una competencia con los privados que ya entregan este mismo servicio. Señala, además, que lo mismo ocurrirá con la entrega de dos camionesaljibe, y el servicio de entrega de agua y los derechos correspondientes serán revisados y actualizados.

Alcalde solicita aprobación del aporte, situación que es aprobada por unanimidad.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL APORTE DE \$27.255.000 PARA SOLVENTAR GASTOS OPERACIONALES Y DE MANTENCIÓN DEL CAMIÓN LIMPIA FOSA. -

5.- CUENTA DE COMISIONES

El alcalde señala que, atendiendo al retraso en el arribo del SEREMI del ministerio de desarrollo social, quien tendrá a cargo el desarrollo del punto 5 de la tabla, sugiere abordar el punto siguiente de la tabla y que tiene relación con Cuenta de Comisiones. En consecuencia, se adelanta la exposición de la **complementación de** la ordenanza "EMPLAZAMIENTO FOOD TRACK COMUNA DE VALLENAR" a cargo de la Sra. Johana Chelme

La Señora Johana Chelme, en primer lugar, hace presente que el texto original de la ordenanza se mantiene, sin embargo, a raíz de unas situaciones pesquisadas se ha verificado la necesidad de complementar fundamentalmente el punto 19, por tanto, se decide efectuar un repaso del texto original que ya está en poder de los concejales. Atendiendo la necesidad de complementar introduciendo algunos aspectos no tratados en el texto original, como ser, las dimensiones mínimas y máximas de los carros, instalaciones eléctricas, alcantarillado y agua potable es que se introducen algunos requerimientos asociados a estos aspectos.

Concejal Hugo Iriarte plantea su inquietud respecto de que las personas requieren tener claras las condiciones antes de efectuar cualquier inversión, es así como se plantea la necesidad de introducir la obtención de una factibilidad de emplazamiento.

El alcalde plantea la necesidad de una marcha blanca para los carros ya funcionando, para lo cual se acuerda introducir vía artículo transitorio un plazo de seis meses para que los carros en funcionamiento acojan todos los requerimientos de la ordenanza.

Concejal Luis Valderrama, respecto de la discapacidad, hace mención a la exigencia de certificado médico además de la Credencial de Discapacidad con que cuentan las personas en estas condiciones, situación que considera innecesario, situación que el alcalde comparte y solicita que se reconsidere tal exigencia, situación que comparte el concejo por unanimidad.

Concejala Fernanda Galeb hace mención al reciclaje de los aceites utilizados en la preparación de productos y el uso de utensilios plásticos.

ACUERDO Se da por aprobada la Ordenanza "EMPLAZAMIENTO FOOD TRACK COMUNA DE VALLENAR", la cual queda supeditada a la introducción de los tópicos señalados anteriormente.



6.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROVIDENCIA 23 MODIFICACION PRESUPUESTARIA.- Por votación unánime se acuerda aprobar la modificación presupuestaria contenida en la providencia 23 de fecha 21 de Octubre 2021.-

PRESENTACION RUBRO GASTRONOMICO. - Alcalde da lectura a la presentación donde en lo principal se solicita que se evalúe caso a caso y antes los argumentos esgrimidos se mantenga el funcionamiento de las terrazas hasta el 31 de diciembre de este año. Alcalde solicita seguir con lectura de correspondencia para posteriormente analizar la presentación del Rubro Gastronómico

INF. 198 DAJ. La dirección de Asesoría Jurídica responde consultas realizadas por Concejal Hugo Iriarte respecto de los alcances, y solicita además información asociada a la demanda interpuesta por la empresa Pio V el año 2019.

MEMO 735 ADMINISTRADORA MUNICIPAL. - RESPUESTA A MEMO 41 DEL CONCEJO REFERIDA A ASIGNACION DE BIENES A CONCEJALES Y CONCEJALAS EN EL PERIODO ANTERIOR.

Alcalde señala la necesidad de recuperar los Notebook pues todos no han sido reintegrados.

COPIA INFORMATIVA MEMO 40 SECRETARIA MUNICIPAL A DAF. Solicita disponibilidad presupuestaria para la adquisición de equipos Tablet para Concejales y Concejalas.

INF. N° 29 DAF. Da cuenta nombramiento de Contratas y Prestación de Servicios, correspondiente a personal nuevo.

MEMO 467 SECPLA Envía antecedentes de respaldo para la disposición de terreno para la construcción de Viviendas Sociales Chacra Martínez, solicitados por la Comisión de Vivienda del Concejo Municipal. -

ACUERDO: APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TRASPASO DEL TERRENO PARA LA CONTRUCCION DE LA III ETAPA DE VIVIENDAS SOCIALES CHACRA MARTINEZ CORRESPONDIENTE AL LOTE 2 DE LA SUBDIVISION DEL LOTE 2-B, INSCRITO A FOJAS 1857 N° 1462 AÑO 2015

ANALISIS PRESENTACIÓN RUBRO GASTRONOMICO. –

Alcalde da lectura a presentación efectuada por el Rubro Gastronómico y ofrece la palabra a los concejales:

Concejal Artemio Trigos. - Considera no aconsejable retroceder en la postura inicial, considerando en lo posible dar algunas facilidades para poner algunos quitasoles, pero no volver a cerrar las calles.

Concejal Iriarte.- Mantiene su postura en términos de descongestionar el centro de la ciudad y acorde a un desarrollo turístico. Comparte la idea de no volver atrás sin embargo considera importante apoyar al gremio, pero sin cerrar las calles. Mantiene las recomendaciones entregadas en el informe de comisión.

Concejal Hugo Páez. - Comparte postura de concejal Iriarte y pone ejemplo de otras ciudades en que han solucionado esta problemática sin ocupar las calzadas, propone efectuar una mesa de trabajo debiendo escucharse al gremio.

Concejala Deysi Saavedra comparte opinión del concejal Páez y le parece atinado la mesa de trabajo.

Concejala Fernanda Galeb, hace presente que comparte las opiniones vertidas, pero señala la necesidad de entregar algunos lineamientos como ejemplo limitar la superficie a utilizar.

Concejal Luis Valderrama, Señala que la decisión actual de termino de las terrazas se tomo escuchando a los organismos técnicos como, transito y salud las que aconsejaban que dadas la situación del momento de la pandemia no se justificaban, sin embargo, considera pertinente dado que las condiciones van evolucionando se escuche al gremio y que se analicen soluciones que favorezcan a todos.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL**



Alcalde finalmente concluye la necesidad de seguir trabajando con la comisión presidida por don Hugo Iriarte, la municipalidad pondrá a disposición un profesional del área de fomento para ir analizando las propuestas, comprometiendo además la participación del director de tránsito. Señala además que las condiciones van variando por tanto hay que tener una postura plástica. Solicita pronunciarse sobre la aprobación de la moción de seguir trabajando. Se deberá conciliar los intereses de diferentes sectores de la comunidad. En ningún caso se retrocederá al sistema original.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad seguir trabajando el tema al interior de la comisión, con el objetivo de buscar una solución diferente a las terrazas emplazadas en la calzada.

7.- PUNTOS VARIOS:

Concejal Hugo Iriarte. Relata que el viernes recién pasado, recibe denuncia de parte de feriante del sector Ribereño, en el sentido de haber sido agredidas por un propietario de un taller del sector. Solicitó la presencia de carabineros y Seguridad ciudadana. El agresor habría quedado citado al Juzgado e Policía Local. Por otra parte, el concejal señala que se aproxima la navidad y por ende el aumento de la congestión en la ciudad, es así que como una manera de paliar tal situación sugiere la posibilidad de entregar a los emprendedores participar de esta feria navideña días antes y obviamente con el pronunciamiento técnico de las instancias correspondientes.

Alcalde responde que ya se ha tratado el tema, y se ha solicitado al director de tránsito y al departamento de fiscalización se pronuncien al respecto.

Concejal Hugo Iriarte, Manifiesta que existe mucha especulación respecto de la situación financiera actual del municipio, por lo que el **alcalde** informa que se pedirá a la directora de la unidad de finanzas realice una presentación al respecto.

ACUERDO Alcalde somete a consideración la moción de convocar a la directora de finanzas.

Concejal Hugo Iriarte, señala que en el sector Villa El Edén se estarían produciendo situaciones de mucho riesgo principalmente en la noche en que se están efectuando carreras de vehículos a exceso de velocidad y con ruidos molestos. Se solicita lomo de toro en calle aledaña al campo deportivo.

El Alcalde manifiesta que la dirección de tránsito ya efectuó visita al sector y con respecto a los lomos de toro, señala que existe una lista de pedidos al respecto los que se irán abordando en la medida de lo posible, y en base a criterios netamente técnicos.

8.- PROYECTO ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES (ELEM), PRESENTACIÓN SEREMI MIDESO LUIS MORALES VERGARA.

Concejal Hugo Iriarte, denuncia terreno erizado en que se estarían provocando situaciones de riesgo.

Alcalde se compromete a oficiar a la DOM al respecto.

Concejala Deisy Saavedra, se refiere a situación originada los días martes en feria de sector Rafael Torreblanca, indicando que producto de la gran cantidad de vehículos no dejan ingresar de buena forma a la ambulancia, señalando haber ocurrido un episodio en que se habría dificultado el acceso de la ambulancia para atender a un locatario que sufría un infarto, el cual finalmente falleció. Sugiere al alcalde solicitar mayor fiscalización los días martes.

Alcalde, solicita a la concejala que, atendiendo a su buena relación con los dirigentes de la feria, se dialogue sobre la autorregulación, pues con toda la fiscalización requerida los recursos no son suficientes, sin embargo, de igual manera se solicitará a la unidad de fiscalización se haga presente.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL**



Concejal Deisy Saavedra, agrega que habiendo verificado en terreno en el sector Paseo Ribereño el paso de vehículos a exceso de velocidad, resultando una situación preocupante por el riesgo involucrado, también agrega que la dirección de medio ambiente habría concurrido al sector de la sede de la Junta Vecinal N° 7 a retirar escombros, pero esto quedó inconcluso.

Alcalde, señala que la inquietud manifestada por la Concejala será transmitida a la Dirección Medio Ambiente.

Artemio Trigo, Consulta por hoyos en los pavimentos de varios sectores.

Alcalde señala que solicitó un catastro de todos los desperfectos en los pavimentos urbanos, señalando tener preocupación por la calidad y cantidad de la fiscalización efectuada por el SERVIU.

Concejal Hugo Páez, señala situación de los terrenos en la localidad de Domeyko en la que se habría hecho entrega de terrenos y en la actualidad existen otras personas que señalan que aún no se les realiza la entrega formal, existiendo terrenos municipales. Alcalde señala que la situación la estaría encargada a arquitecto Sr. Cristian Zuleta. Señala además situación del estado de los camiones aljibes que efectúan el servicio de entrega del vital elemento.

Alcalde señala que además de la disponibilidad de los camiones se suma la dificultad de abastecimiento de agua de parte de la empresa sanitaria. Por otra parte, señala el alcalde que se está efectuando una revisión del listado de beneficiarios con este servicio dado que hay prioridades como los son los sectores rurales. Por otro parte anuncia que se esta efectuando un estudio de costos.

Concejal Hugo Páez, señala la importancia de conocer la postura de los constituyentes y efectuar las presentaciones pertinentes de las autoridades locales.

Alcalde, señala estar informado en términos que los constituyentes estarían a la espera de la aprobación del reglamento para tomar contacto con las autoridades comunales.

Concejala Fernanda Galeb. Consulta sobre las jaulas de reciclaje, la comunidad solicita información sobre ubicación exacta en la ciudad. Informar a los vecinos del buen uso de las jaulas y se entregará correo para recibir denuncias.

Concejal Luis Valderrama. Solicita pedir información a SECPLA, especialmente a Urbanismo respecto de la correspondencia dirigida a esa unidad de parte de esta administración y que no se posee respuesta.

Alcalde señala que se oficiara la unidad de Oficina de Partes con la finalidad de pedir un listado de correspondencia derivada a SECPLA y su estado.

Alcalde informa una feliz noticia que después de un trabajo en que participo el concejo priorizando los barrios de la ciudad a ser favorecido con el programa Quiero Mi Barrio donde se aprobó Villa Juan López y Villa Edén. Lo cual viene asociado a importantes recursos a invertir en los barrios señalados.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL**



8.- EXPOSICIÓN DEL SEREMI MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Expone don Luis Morales sobre PROYECTO ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES (ELEM).

En lo principal se destaca de la presentación, que explica la etapa por las que debe pasar la iniciativa o proyecto, señalando que la SEREMI que el representa no formula los proyectos dado que esta SEREMI le corresponde la evaluación. El proyecto para ValLENAR se encuentra en la etapa de Pre-inversión. El no respeto de cada uno de los pasos podría generar situaciones como las acontecidas con el Centro Tecnológico Ambiental, el cual claramente no cumplió con su finalidad.

Se cierra la sesión a las 13:40 horas.



MARTÍN MOLINA YÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MMY/mmy.-